

# Sheinbaum comienza hoy la gira “La esperanza nos une” en el país

**ALMA E. MUÑOZ**

Claudia Sheinbaum, coordinadora nacional de los Comités de Defensa de la Cuarta Transformación y la dirigencia de Morena, definieron con liderazgos estatales tareas de organización territorial rumbo a 2024.

Como parte de este proceso, la virtual candidata presidencial informó que hoy comenzará la gira “La esperanza nos une” por las capitales más pobladas del país para tomar protesta a comités de defensa y promoción de la 4T, fomentar la unidad e incorporación al movimiento.

A su vez, Mario Delgado, dirigente nacional del partido, dijo que la estructura visitará 28 millones de hogares.

En el marco de este encuentro, realizado este fin de semana, Sheinbaum rechazó que la idea de demoler la casa de Xóchitl Gálvez surgiera de su equipo, como aseguró la senadora por el PAN. Es falso, sostuvo, “estoy a favor de hacer casas, no de demolerlas”, pero sí estamos en contra del régimen de corrupción y privilegios.

Precisó que los trabajos que llevaron a cabo con presidentes de los comités ejecutivos estatales de Morena y los distintos delegados de organización forman parte de la etapa que denominan “unidad, organización y movilización”.

Recordó que el Consejo Nacional de Morena aprobó “una convocatoria a la unidad de personalidades, campesinos, comerciantes, empresarios, artistas, científicos que son parte del movimiento o que quieren serlo. Los estamos invitando a incorporarse, incluso a militantes de otros partidos políticos que hoy se sienten más representados por el movimiento de transformación”.

Por su parte, Delgado agregó que empezaron a “definir las tareas de promoción y de defensa del voto”, para obtener “un triunfo contundente en 2024”.

## Queja de Ebrard

En tanto, la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia de Morena dio a conocer los pasos que seguirá, conforme a su reglamento, para resolver la queja interpuesta por Marcelo Ebrard, donde pide la nulidad

y posterior reposición del proceso que dio el triunfo a Sheinbaum.

En un comunicado, señaló que es la “instancia competente para oír del caso” y refrendó su compromiso “de actuar con independencia, atendiendo los principios de imparcialidad y de objetividad”, garantizando la impartición de justicia.

Precisó que, “a efecto de garantizar el derecho de audiencia y defensa, así como dotar de certeza jurídica a los actos derivados del proceso de selección en cuestión”, primero “determinará sobre la procedencia o improcedencia de la queja”.

Luego “notificará a la parte demandada, a efecto de que rinda su contestación”. Una vez que la reciba, “dará cuenta” de ella, así como de las pruebas presentadas, “y las hará del conocimiento de la parte actora”.

Si no es posible la conciliación entre las partes, “citará a las audiencias estatutarias para el desahogo de pruebas y alegatos.”

“Cuando no existan más actuaciones por desahogar, después de la celebración de la audiencia estatutaria, declarará el cierre de instrucción y procederá a elaborar el proyecto de resolución correspondiente”.

